

RECOLONIZATION OF ARUBA?

ARMANDO LAMPE
Universidad de Quintana Roo

RÉSUMÉ

L'accord signé en 1993 entre la Hollande et Aruba qui marque l'interruption officielle du processus de décolonisation de cette île caraïbe —engagé 39 ans auparavant—, constitue le thème principal de cette analyse. L'article fait état de réflexions appuyant l'hypothèse d'une tentative imprévue de recolonisation d'Aruba par la Hollande. Ce texte souligne une sensible variation de la politique internationale hollandaise dans l'aire caraïbe en association avec la redéfinition par ce pays européen du concept de sa sécurité.

SAMENVATTING

De overeenkomst van 1993 tussen de regering van Aruba en die van Nederland wordt hier geanalyseerd, het betekent niet alleen de officiële bekendmaking van de onderbreking van het dekolonisatieproces, maar ook manifesteert het een zekere tendens tot rekolonisatie van Aruba. Deze verandering in de internationale politiek van Nederland heeft te maken met de nieuwe definitie van de drugshandel als een zaak van nationale veiligheid.

CRÍTICA

¿RECOLONIZACIÓN DE ARUBA?¹

ARMANDO LAMPE
Universidad de Quintana Roo

RESUMEN

El tema central del análisis es el acuerdo entre Aruba y Holanda firmado en 1993, mediante el cual se interrumpe en forma oficial el proceso de descolonización de la isla caribeña iniciado 39 años antes. El artículo incorpora reflexiones que fundamentan la hipótesis de que Holanda —al contrario de lo esperado— había emprendido algunas modalidades de recolonización en la ínsula. Este texto vincula la sensible variación en la política internacional holandesa en el Caribe con la redefinición del concepto de seguridad para el país europeo.

ABSTRACT

In 1993, Aruba and Holland signed an agreement officially interrupting the decolonization process that had begun thirty-nine years before. The author reflects on the various modes of recolonization that the Netherlands — contrary to what might have been expected — was already initiating. This text links subtle changes in Dutch international policy to a redefinition of the concept of Dutch security.

ANTECEDENTES

En abril de 1995, los jefes de gobierno de Holanda y Aruba acordaron oficialmente posponer por tiempo indefinido la fecha de independencia política de esta ex colonia caribeña. El hecho por sí mismo

¹ La presente es una versión corregida y actualizada de la ponencia presentada en el IX Congreso Anual de la Asociación Mexicana de Estudios Internacionales (AMEI), celebrado en Querétaro, México, los días 17-21 de octubre de 1995.

CRÍTICA

¿RECOLONIZACIÓN DE ARUBA?¹

ARMANDO LAMPE
Universidad de Quintana Roo

RESUMEN

El tema central del análisis es el acuerdo entre Aruba y Holanda firmado en 1993, mediante el cual se interrumpe en forma oficial el proceso de descolonización de la isla caribeña iniciado 39 años antes. El artículo incorpora reflexiones que fundamentan la hipótesis de que Holanda —al contrario de lo esperado— había emprendido algunas modalidades de recolonización en la ínsula. Este texto vincula la sensible variación en la política internacional holandesa en el Caribe con la redefinición del concepto de seguridad para el país europeo.

ABSTRACT

In 1993, Aruba and Holland signed an agreement officially interrupting the decolonization process that had begun thirty-nine years before. The author reflects on the various modes of recolonization that the Netherlands — contrary to what might have been expected — was already initiating. This text links subtle changes in Dutch international policy to a redefinition of the concept of Dutch security.

ANTECEDENTES

En abril de 1995, los jefes de gobierno de Holanda y Aruba acordaron oficialmente posponer por tiempo indefinido la fecha de independencia política de esta ex colonia caribeña. El hecho por sí mismo

¹ La presente es una versión corregida y actualizada de la ponencia presentada en el IX Congreso Anual de la Asociación Mexicana de Estudios Internacionales (AMEI), celebrado en Querétaro, México, los días 17-21 de octubre de 1995.

llama la atención en virtud de su carácter inverosímil: nunca antes se había visto que un país colonizado, luego de promover y conseguir un proyecto en favor de su independencia política, solicitase a la nación colonizadora aplazarla para mejor ocasión. Debe recordarse, sin embargo, que la firma del documento citado ratifica de hecho el Acuerdo de 1993 establecido por ambas partes. Resulta evidente que la tendencia actual que priva en el ánimo de los gobiernos de Aruba y Holanda es la de reafirmar, aunque por razones distintas, el *status* colonial. De modo que la pieza clave en nuestro siguiente análisis — en el contexto de lo que definimos como proceso de recolonización de Aruba— la constituyen justamente los documentos signados en 1993 y 1995.

CRISIS DEL DISCURSO ANTICOLONIALISTA

El Caribe holandés estaba constituido hasta 1975 por la parte insular (Aruba, Curazao, Bonaire, San Martín, San Eustaquio, Saba) y por Surinam, en la parte continental sudamericana. Aunque este último país consiguió su independencia política en 1975, debe reconocerse que ello no repercutió en un mayor bienestar para el pueblo; antes bien, sobrevinieron los mismos fenómenos que han sido más o menos constantes en la accidentada vida política latinoamericana, como son: la dictadura militar, la guerra civil, el caos económico, la drástica caída del nivel de vida de la población y, como corolario, la corrupción estatal.

Luego de la salida de Surinam del reino holandés, éste quedó compuesto por dos entidades, Holanda y las Antillas Holandesas. Debido a que Aruba salió de la federación antillana en 1986, desde entonces el Caribe holandés lo representaron dos países: las Antillas Holandesas (que incluye Curazao, Bonaire, San Martín, San Eustaquio y Saba) y Aruba, los cuales siguen siendo colonias de Holanda. Vale la pena destacar que el nivel de vida de la mayoría de la población en estas islas es mucho mejor que el de Surinam (Oostindie, 1994).

No es de extrañar entonces que en el plebiscito realizado en Curazao en 1993, sólo 0.5% de la población haya votado a favor de la independencia. En Aruba la situación no es diferente: la gran mayoría está a favor del "*status* aparte", pero no a favor de la independencia de la isla. A juzgar por tal opinión de los habitantes, todo parece indicar que ha entrado en crisis el discurso anticolonialista (Oostindie,

1994). Incluso, también Holanda está redefiniendo la política tradicional hacia sus últimas colonias en el Caribe, y revela una marcada tendencia hacia la recolonización; parece que a fin de siglo presenciaremos negociaciones complicadas para reformular las relaciones entre las partes desiguales del reino holandés.

EL PROCESO DE DESCOLONIZACIÓN

Por descolonización entendemos el proceso que lleva ineluctablemente a la abolición del dominio político que transformó territorios de ultramar (incluida, desde luego, la población) en colonias. Desde el punto de vista jurídico, la descolonización de las islas holandesas ubicadas en el mar Caribe dio inicio en 1954, al aprobarse el estatuto del reino holandés.² Después de la independencia de Indonesia, el reino holandés quedó compuesto por Holanda, Surinam y las Antillas Holandesas. A partir de 1954 estas dos colonias adquirieron el *status* de autonomía en la administración de sus asuntos internos. El proceso de descolonización culminó, para el caso de Surinam, con la obtención de la independencia política en 1975. En 1986 Aruba logró su "*status aparte*", como país autónomo dentro del reino holandés, quedando de tal manera fuera de la institución federativa de las Antillas Holandesas.³ La separación política completa se planteó entonces como un proceso gradual. Tres años antes, Holanda había condicionado su reconocimiento al *status* de independencia política de Aruba a que ésta sólo fuera producto de la última fase del proceso de descolonización (pactado en 1996).

Sin embargo, a partir de 1989 se percibió un cambio en la política exterior de Holanda, al abandonarse deliberadamente el tema de la independencia de sus colonias en los pronunciamientos de sus representantes y abrir posibilidades para que Aruba, en particular, pudiera permanecer dentro del reino holandés después de 1996. Efectivamente, desde 1993 se acordó entre las tres partes del reino holandés abolir la fecha de independencia de Aruba (1996). Y como el proceso de descolonización quedó interrumpido para el caso de Aruba, lógicamente también lo fue para las demás islas (Lampe, 1992).

² Para la historia constitucional, véase la obra de Van Aller (1994).

³ Para la historia política, recomendamos consultar Reinder (1993).

EL ACUERDO DE 1993

Del 24 al 26 de junio de 1993, en la isla de Curazao, se llevaron a cabo negociaciones bilaterales entre los gobiernos de Holanda y de Aruba, las cuales concluyeron en un acuerdo, firmado por ambas partes (Protocol..., 1993). Este texto del acuerdo es fundamental para entender el futuro político de Aruba. En un primer punto, y el más importante, señala que para Holanda ya no es inaceptable la pertenencia de Aruba al reino holandés después del 1 de enero de 1996. Esto significa que se suspende por tiempo indefinido la independencia de Aruba, que estaba programada para 1996. En segundo lugar, se acordó que Aruba mantendría el "*status aparte*" actual.

Holanda impuso algunas condiciones a Aruba a cambio de aceptar la abolición de la fecha de independencia de la isla. Ambos países se comprometieron, por ejemplo, a intensificar la cooperación para combatir la criminalidad internacional, aunque no se especificó en qué consistía tal cooperación. Inclusive se proyectó crear una estructura, parecida al "Europol", para los países del reino holandés. Es comprensible y lógico pensar, por otro lado, que Holanda tenga en mente la "narcopolítica", que ya es un asunto de seguridad para las grandes potencias.

El acuerdo preveía también que Aruba se abstendría de restringir la entrada de ciudadanos de Holanda a la isla, salvo en el caso de que el interés del país y de todos los involucrados ameritara esta consideración. Ésta es otra concesión a Holanda, ya que hasta ahora existe una política restringida en cuanto a la admisión de holandeses a Aruba; en cambio, los ciudadanos de Aruba pueden entrar sin restricciones a Holanda. Efectivamente, en los últimos años hay un mayor interés por parte de los holandeses europeos para establecerse en Aruba.

Otra de las condiciones es pugnar por la permanencia en las islas de un gobierno "virtuoso". Se habla de que resulta esencial la separación de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial ("trias política"), de que el manejo público debe ser accesible para la opinión pública, cuestión que alude señaladamente a los fondos financieros de los partidos políticos; asimismo, se insiste en que debe haber un órgano independiente que reciba quejas de los ciudadanos contra los abusos oficiales. En el caso de que el gobierno de Aruba no responda a estas exigencias, entonces el gobierno holandés tendría derecho a intervenir.

También exige un diálogo permanente sobre la política económico-financiera. Por un lado, el acuerdo expresa que ello no significa una violación al principio de autonomía, pero, por otro, se señala que en virtud de los vínculos financieros entre ambas partes, será necesaria la consulta intensiva sobre los aspectos de la política económico-financiera. No se define, en cambio, lo que significa esta consulta intensiva, cuestión que de hecho puede significar una constante violación de la autonomía del gobierno de Aruba.

Otra importante concesión de Aruba consistió en aceptar colaborar en el establecimiento de un fondo de solidaridad entre las islas. Hasta ahora Aruba había sostenido que el apoyo financiero a las demás islas, con graves problemas de desempleo, era responsabilidad de Holanda. De hecho, uno de los motivos de la separación de Aruba de la federación antillana era que gozaba de un mayor bienestar económico y estimaba que podía ser arrastrada por el malestar económico de las demás islas.

El acuerdo planteó la necesidad de formular un nuevo *Statuut* para sustituir al actual reglamento que data de 1954 y que, por tanto, se ha vuelto anticuado. A fin de siglo surgirá probablemente un nuevo reglamento que institucionalice las nuevas relaciones entre las partes del reino holandés. En la propuesta del Acuerdo de 1993 para reformular el Estatuto de 1954, en el artículo 2, se habla de "las partes Caribeñas del Reino", lo que sugiere una relación más estrecha entre las colonias y la metrópoli, como en el caso de las colonias francesas en el Caribe, denominadas "Departamentos Ultramar de Francia".

EL ACUERDO DE 1995

El 9 de septiembre de 1995 se firmó en La Haya un acuerdo complementario al de 1993 (Samenwerking..., 1995). En lo básico, es un documento sobre asuntos de seguridad. Por parte de Holanda hay un replanteamiento del concepto mismo de seguridad. La expresión que se utiliza es: "la lucha contra el crimen internacional organizado que trasciende las fronteras". Básicamente refiere al hecho de que el narcotráfico se ha vuelto un asunto de seguridad para Holanda.

El documento se pronuncia por mejorar la cooperación entre ambos países en los ámbitos policial y de justicia (el libre comercio, el casino, los servicios de inteligencia, la seguridad marítima y la "Financiera

Action Task Force", que alude al lavado de dinero). Es significativo que éste sea el único crimen que se menciona explícitamente, *in extenso*. Es también significativo que el punto más detallado del acuerdo haya sido el de la cooperación para fortalecer los servicios de inteligencia en Aruba. Efectivamente, el concepto de seguridad sigue siendo relevante para el Caribe en la época de la posguerra fría (Griffith, 1995, 4-5).

Una de las primeras concreciones de este acuerdo es el establecimiento de una base naval en Curazao, Aruba y San Martín, a partir del 1 de febrero de 1996, cuyo objetivo manifiesto consiste en controlar las aguas territoriales de las Antillas Holandesas y Aruba. Al apreciar el monto de la inversión (35 millones de dólares al inicio y 20 millones de dólares anualmente, para gastos operativos) y la cantidad de personal (para empezar cuenta con 163 personas), se puede decir que Holanda está asumiendo un papel más activo en el rubro militar dentro del Caribe.⁴

Según las declaraciones del primer ministro holandés, Wim Kok, se trata de nuevos esfuerzos de Holanda, en cooperación con los Estados Unidos, para combatir el narcotráfico en el Caribe.⁵ Como complemento de esa acción holandesa, los jefes de Estado de Francia e Inglaterra tomaron la iniciativa de proponer un plan militar europeo de lucha contra el narcotráfico en el Caribe. Se menciona que las islas británicas, francesas y holandesas quedan dentro del área de influencia de Europa y que deben ser utilizadas en el combate contra las drogas.⁶ A fines del siglo xx el Caribe sigue siendo frontera imperial. Esto significa para Aruba el peligro de convertirse en una base militar para la guerra contra el narcotráfico internacional (que responde a un interés imperial) con grandes riesgos para la isla, al verse involucrada en un conflicto que no le corresponde ni le conviene.

¿INDEPENDENCIA DE ARUBA?

El 8 de diciembre de 1995 el gobierno de Holanda impuso a Aruba otro acuerdo. Se trata de una ley de extradición, que permite a Aruba extraditar a sus propios ciudadanos acusados de algún delito en el

⁴ *Amigoe*, Oranjestad, Aruba, 9 de diciembre de 1995.

⁵ *Amigoe*, Oranjestad, Aruba, 15 de diciembre de 1995.

⁶ *Ibid.*

exterior. El ministro holandés para asuntos del Caribe, Joris Voorhoeve, hizo hincapié en que este acuerdo forma parte del plan para combatir al "crimen internacional organizado que trasciende las fronteras".⁷

Especialistas en el tema han observado que se trata de una legislación puramente coyuntural para esta colonia holandesa, que inclusive contradice en algunas partes la ley de extradición expedida para Holanda, motivada por el hecho de que los Estados Unidos solicitan a corto plazo algunos individuos de Aruba.⁸

No se puede excluir la posibilidad de que haya una relación causal entre esta ley de extradición y la reciente demanda por la independencia de Aruba planteada por un grupo reducido de personas. Por medio del Acuerdo de 1983, Holanda impuso el proyecto de independencia, ya que la idea misma nunca fue popular en Aruba, que según el plan original tenía que haberse realizado el 1 de enero de 1996. No deja de sorprender que a fines de 1995 un sector de la élite de Aruba, que anteriormente estaba en contra de la independencia y que no es descartable que mantenga algún vínculo con el narcotráfico, esté ahora a favor de la independencia de Aruba.⁹

Si en otras ex colonias el movimiento independentista era un movimiento popular o en otras colonias se trata de una corriente minoritaria de intelectuales críticos, en Aruba parece haber una relación entre la narcopolítica y la independencia. Así, contra todas las expectativas, en Aruba está surgiendo un discurso anticolonialista. Sin embargo, todavía no se puede hablar de un movimiento a favor de la independencia; se trata de un grupo muy reducido de personas con poder económico y que, por tanto, tiene influencia en los medios de comunicación, pero cuya posición no ha recibido el apoyo de otros sectores.

Por otro lado, tampoco se puede negar que las relaciones entre los gobiernos de Aruba y Holanda hayan alcanzado un punto crítico, a tal grado de que el primero acusó al holandés, en diciembre de 1995, de organizar un complot en contra de los intereses de la isla.¹⁰ No se puede descartar la posibilidad de que haya lazos entre el gobierno actual de Aruba, dirigido por el primer ministro Henny Eman, y el

⁷ *Amigoe*, Oranjestad, Aruba, 18 de diciembre de 1995.

⁸ *Amigoe*, Oranjestad, Aruba, 28 de diciembre de 1995.

⁹ Esa corriente de opinión suele expresarse en el órgano *Diario*, de Oranjestad, Aruba.

¹⁰ *Amigoe*, Oranjestad, Aruba, 21 de diciembre de 1995.

grupo que pugna de súbito por la independencia, y que por ello haya surgido la situación tensa entre los gobiernos de Aruba y Holanda.

El 25 de abril de 1995 los jefes de los dos gobiernos firmaron la decisión real de que Aruba permanecería por tiempo indefinido en el reino holandés, conservando el "*status aparte*", y algunos meses después surgieron los primeros conflictos. Ello, creemos, no se puede explicar aludiendo sólo a la imposición de la ley de extradición. Esta relación conflictiva también tiene que ver con el hecho de que el gobierno de Aruba es menos autónomo después de 1993.

Holanda aceptó en 1983 el "*status aparte*", mediante la imposición de la fecha de independencia. Diez años después el país colonizador acepta la abolición de tal fecha, imponiendo el sacrificio parcial de la autonomía. Esta situación incómoda de pérdida de autonomía ha provocado relaciones difíciles entre ambos gobiernos. ¿Se puede imaginar que en el futuro esta situación estimularía un movimiento a favor de la independencia? A mi parecer es poco probable que se materialice un escenario así, especialmente porque ahora la idea de independencia se encuentra muy desprestigiada en amplios círculos de la población, por su vínculo actual con la narcopolítica.

¿PROCESO DE RECOLONIZACIÓN?

El tercer informe sobre el Acuerdo de 1993 denotó la presión de Holanda para evaluar si el gobierno de Aruba estaría cumpliendo con los acuerdos.¹¹ Esto indica que se trató de un pacto impuesto, que abre la posibilidad, mediante el mecanismo de evaluación permanente, de que Holanda pueda intervenir en los asuntos internos de Aruba, especialmente en el manejo económico y político.

Si en 1954 se realizó en las Antillas Holandesas (incluyendo a Aruba) el proyecto de autonomía política, en 1993 (casi cuarenta años después) el acuerdo referido sacrifica parte de ese proyecto. Consecuentemente, el gobierno de Aruba tendrá menos poder y el gobierno holandés tendrá más derecho a intervenir en los asuntos internos de Aruba. El gobierno de la isla deberá responder a normas de "buen gobierno" diseñadas en Europa y la metrópoli definirá qué es un buen gobierno.

¹¹ *Aniigoe*, Oranjestad, Aruba, 8 de noviembre de 1995.

El Acuerdo de 1993 refuerza el *status* colonial de Aruba. No se trata de una violación a la soberanía de Estado, porque la soberanía como atributo de Estado alude a la independencia política y Aruba aún no la había alcanzado. Pero sí significa una violación del principio de autonomía, que se refiere a la soberanía del pueblo, es decir, a la facultad del pueblo para decidir la forma y el contenido de su gobierno, y desde 1954 estas islas han adquirido ese derecho (Lampe, 1994).

El término recolonización refiere al hecho de que Aruba está perdiendo el *status* de autonomía. Hablar de la autonomía significa que Aruba tenga las condiciones jurídicas, políticas y administrativas necesarias que hagan posible la consolidación de este pueblo como sujeto político. La noción anterior está basada en el principio fundamental del derecho de autodeterminación de los pueblos, sin que excluya múltiples dependencias en lo económico, que son inevitables en el mundo de nuestros días. Todo parece indicar que Aruba terminará este siglo sin haber conseguido la independencia y la autonomía (Giacalone, 1991).

Surge un nuevo discurso neocolonialista entre los nuevos políticos de La Haya.¹² Una idea central es que no puede haber democracia si no hay un gobierno virtuoso ("*deugdelijk bestuur*"). Los criterios centrales para evaluar el gobierno de una colonia holandesa son: que se programe a tiempo el presupuesto anual, que no haya corrupción y que haya respeto a los derechos fundamentales del ciudadano. Se argumenta al respecto que en una pequeña isla difícilmente se pueden cumplir esos criterios, porque como todos se conocen, los favores políticos se vuelven inevitables.

La dimensión tan limitada de estas islas (como aún no son independientes no se puede hablar de microestados) exige, entonces, que las garantías de un "buen" gobierno deban llegar de afuera, o sea, del reino holandés. En otras palabras, como en el reino holandés Holanda es el único Estado independiente, no puede haber democracia en estas islas sin la intervención de Holanda en sus asuntos internos. Resumiendo, se puede decir que en el nuevo discurso estas islas serían

¹² Un buen ejemplo de esa nueva mentalidad política se puede apreciar en la ponencia de Hirsch Ballin, ex ministro de Asuntos Antillanos y Arubanos del gobierno holandés, en la Conferencia sobre el Futuro de las Antillas Holandesas y Aruba para reformar el Estatuto de 1954, realizada en 1993 en la Universidad de las Antillas Holandesas, en Curazao.

incapaces de autogobernarse y que por lo tanto es justificable el proyecto neocolonizador de Holanda. Y no hay que perder de vista que ese discurso neocolonizador encuentra condiciones favorables en Aruba por la propia crisis del proyecto anticolonialista.

LA DESCOLONIZACIÓN INTERRUMPIDA

La expresión "descolonización interrumpida" se refiere al hecho de que por tiempo indefinido Aruba abandone el proyecto de la independencia política. Se ha criticado esta expresión porque su punto de partida es que la descolonización quedará concluida sólo con la realización plena de la independencia política de las ex colonias, mientras que los hechos muestran que hay países, como Aruba, cuya opción es continuar las relaciones coloniales con Holanda (Oostindie, 1994). El Acuerdo de 1993 significa, entre otras cosas, que Aruba está de acuerdo con Holanda en mantener la relación colonial.

En este caso, el país colonizado también está a favor de perpetuar la relación colonial; en este sentido, no se trata de una imposición unilateral de la voluntad imperial. A Holanda no le conviene otorgar en este momento la independencia a la isla, pero también es innegable que la mayoría de la población de Aruba no quiere ahora la independencia. La pregunta, entonces, es si sigue siendo válido el uso de la expresión "descolonización interrumpida" en el caso de que, siguiendo el Acuerdo de 1993, Aruba aceptara que el punto final del proceso de descolonización fuera el *status* colonial.

Debe analizarse, por otro lado, si el fundamento de la descolonización es estructural o coyuntural. Creemos que es de carácter estructural el argumento de la inviabilidad económica y política del proyecto de independencia de los microestados, que encontramos en el discurso actual de políticos de Holanda, imitado por sus similares de Aruba. Si existe un condicionamiento estructural que imposibilite la realización del proyecto de independencia, entonces efectivamente la descolonización termina en la colonización. Pero es necesario cuestionar si este argumento es válido. Si un país careciera de viabilidad por ser demasiado pequeño, lo mismo se podría decir de un país que es demasiado grande. Nadie cuestiona por ejemplo que los Estados Unidos sean un "proyecto" inviable. Entonces, a mi parecer, no tiene validez esta afirmación de que la "interrupción" de la descolonización sería

algo estructural y por lo tanto permanente. Declarar a ciertos estados no occidentales como inviables, más parece una visión eurocéntrica (Bobbio, 1992, 69).

Cuando se argumenta que los países que consiguieron su independencia política conocieron una situación crítica posterior con una drástica caída del nivel de vida de la población, se está refiriendo a un aspecto coyuntural. No siempre la independencia política significa un caos político y económico; el contexto histórico es decisivo al respecto. En este momento, con razón, la postura de Aruba es continuar la relación con Holanda, porque le conviene económicamente dentro de las circunstancias actuales (Van Breet, 1990). La "interrupción" del proceso de la descolonización responde, a mi parecer, más a una razón coyuntural y, por tanto, se podrá retomar en el futuro el proyecto de terminar la relación colonial con el país colonizador.

También Holanda decide interrumpir el proceso de descolonización, porque en el momento actual no le conviene continuarlo. La independencia política no es una condición favorable para controlar en la actualidad, por ejemplo, la narcoeconomía, como ha mostrado el caso de Surinam, después de su independencia en 1975, donde el militarismo y la narcopolítica aparecían unidos. La situación internacional cambió drásticamente en los últimos años; consecuentemente también cambió la política holandesa. Holanda apoyó la empresa militar internacional en la guerra del golfo Pérsico y en la ex Yugoslavia, y ahora está colaborando con el proyecto militar de los Estados Unidos contra el narcotráfico en el Caribe.

Holanda firmó el Acuerdo de 1993 no porque quisiera respetar la voluntad del pueblo de Aruba —que en efecto rechaza mayoritariamente la independencia—, sino porque responde a los intereses actuales de la metrópoli. Si en el futuro resulta que el proyecto de independencia de Aruba conviene más a los intereses de Holanda, ésta no vacilará en imprimir su voluntad en documentos, como ya lo hizo en el Acuerdo de 1983 que obligó a Aruba a aceptar la fecha de independencia para el 1 de enero de 1996.

La interrupción del proceso de descolonización de Aruba responde a exigencias coyunturales, tanto de parte del país colonizador como del colonizado. El uso del derecho a la autodeterminación no significa necesariamente la opción por la independencia política; existen diferentes usos de este derecho, entre los cuales es legítimo que el pueblo colonizado diga *no* a la independencia. Una vez que

se transforme la coyuntura, no se puede descartar que prosiga la descolonización de Aruba.

ARMANDO LAMPE

E-mail: armlampe@balam.cuc.uqroo.mx

BIBLIOGRAFÍA

- Bobbio, Norberto
 1992 *La teoría de las formas de gobierno en la historia del pensamiento político*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Giacalone, Rita (ed.)
 1991 *Curazao y Aruba, entre la autonomía y la independencia*, Mérida, Venezuela, Universidad de los Andes.
- Griffith, Ivelaw I.
 1995 "Is security still relevant?", *Caribbean Studies Newsletter*, 1(1995), 4-5.
- Lampe, Armando
 1992 *La descolonización interrumpida. El caso de las islas holandesas en el Caribe*, Oranjestad, Aruba, Charuba.
- Lampe, Armando (ed.)
 1994 *The future status of Aruba and the Netherlands Antilles*, Oranjestad, Aruba, FUNDINI.
- Oostindie, Gert
 1994 *Caraïbische dilemma's in een 'stagnerend' dekolonisatieproces*, Leiden, Holanda, KITLV Uitgeverij.
 1994 "Ethnicity and nationalism: old and new dilemmas", ponencia presentada en la Conferencia Anual de la Asociación de Estudios del Caribe, Mérida, Yucatán, 23-28 de mayo de 1994.
- Protocol...
 1993 "Protocol ter invulling van het Resumé van de bilaterale gesprekken Aruba-Nederland op 24, 25 en 26-6-1993" (texto del Acuerdo Aruba-Holanda, 1993).
- Reinder, Alex
 1993 *Politieke geschiedenis van de Nederlandse Antillen en Aruba, 1950-1993*, Zutphen, Walburg Pers.
- Samenwerking...
 1995 "Samenwerking tussen Aruba en Nederland op het gebied van criminaliteitsbestrijding", La Haya, Holanda, 9 de septiembre de 1995 (texto del Acuerdo Aruba-Holanda, 1995).